

FI-01-2023

Comunicación Foro de innovación

Cobertura de riesgos de instalaciones solares de autoconsumo para comunidades de regantes.

Autor: Salinas Poch, C.¹

¹ Director General Comercial de unregadío más seguro (EPG Salinas, Corredores de Seguros)

1. Problemática abordada: sobrecostes energéticos y sostenibilidad

Las comunidades de regantes son importantes consumidores de energía. Nos encontramos en un escenario de auténtica transición energética y cobran total protagonismo para las comunidades de regantes las instalaciones solares fotovoltaicas de autoconsumo, para reducir sobrecostes eléctricos y como gran medida de sostenibilidad medioambiental.

Gracias a los importantes fondos de ayudas de eficiencia energética, es de gran interés para la agricultura de regadío las inversiones en instalaciones de energías renovables, buscando innovación, ahorro energético y la minimización de la huella de carbono en su actividad.

2. Descripción de la innovación

Atentos a las novedades y necesidades de las comunidades de regantes, así como la especificidad de sus instalaciones y riesgos, desde unregadío más seguro se brindan los seguros a medida necesarios.

La innovación del seguro radica en dar respuesta específica a cuantas fases, actores, elementos intervienen en una instalación solar fotovoltaica y por tanto, a los riesgos a los que dar cobertura en el momento del siniestro.

2.1. Fases de un proyecto de energía solar fotovoltaica de autoconsumo:

2.1.1. Fase de montaje, que incluye desde movimiento de tierras, cimentaciones, montaje de estructuras, trabajos eléctricos, conexionado, periodo de pruebas.

2.1.2. Fase de explotación: puesta en operación y mantenimiento durante de funcionamiento.

2.2. Los distintos protagonistas dependiendo de cada fase: promotor, contratistas, propietario, mantenedor:

2.2.1. Toda obra se inicia con la promoción de un proyecto, que ejecuta materialmente un contratista y sus subcontratistas, en su caso. Estos son los protagonistas en la fase de montaje.

- 2.2.2. Concluida la obra, el promotor es ahora el propietario de la instalación. A su vez habrá una empresa especialista mantenedora de la instalación. Estas son las figuras en la fase de explotación.
- 2.3. Las diversas responsabilidades que se derivan según fase y figura, además de posibles daños propios a la instalación y sus elementos específicos. En ambas fases se pueden producir siniestros de daños a terceros (responsabilidad civil), daños propios (incendio, daño eléctrico) y pérdida de producción, haya o no excedente de electricidad.
- 2.4. Análisis del riesgo a asegurar. Es imprescindible conocer en detalle el proyecto fotovoltaico: potencia en Kwp, duración del montaje en sus fases, donde se ubicará la instalación, tipología (suelo, en cubierta, flotante), medidas de protección previstas, los intervinientes del proyecto, así como el valor de la obra y el cálculo de la pérdida de producción eléctrica: el ahorro de costes energéticos en el caso de autoconsumo y la venta de excedentes si la hubiera, al dejar de verter a red dicho exceso.
- 2.5. Las coberturas principales de un seguro específico de instalación solar fotovoltaica.
- 2.5.1. Seguro de daños propios de Todo Riesgo Montaje, entre las coberturas destacadas: daños a bienes y equipos de construcción, gastos adicionales (como extinción de incendios, desescombro), robo y expoliación, daños de la naturaleza, error de diseño y sus consecuencias, pruebas durante un periodo de 4 semanas, entre otras coberturas.
- 2.5.2. Cobertura de daños propios en un seguro de explotación, con coberturas como daño eléctrico, avería de maquinaria, incluida rotura del panel, robo de equipos y componentes, así como los desperfectos por robo o su tentativa, actos vandálicos, incendio, gastos complementarios, daños por agua, fenómenos atmosféricos y la cobertura de riesgos extraordinarios amparados por el Consorcio de Compensación de Seguros.
- 2.5.3. Mención especial merece la cobertura de pérdida de producción eléctrica durante la explotación de la planta. En las instalaciones de autoconsumo, se cubrirán los extracostes que supone la paralización de la producción de la planta, ya que al dejar de autoconsumir, la comunidad de regantes tiene que hacer frente a las facturas generadas durante ese periodo, con los límites que se establezcan en el contrato; en caso de que la instalación solar tenga excedentes de producción y haya una venta de electricidad a la red, durante el periodo paralizado, se indemniza por lo que se deja de vender a la red eléctrica, al valor de dicho mercado y según las condiciones de la póliza contratada.

2.5.4. Es necesario destacar la importante cobertura de daños a terceros (Responsabilidad Civil). Para una comunidad de regantes, durante su papel de promotor de la planta en la fase de montaje, que pasará a ser titular/propietario, durante su explotación. En el transcurso de la obra, el promotor será el máximo responsable de los daños causados, con independencia de que el contratista y demás intervinientes en la ejecución de la obra, tengan su propio seguro. Por ello, entre las coberturas destacadas están la subsidiaria de contratistas o subcontratistas, daños a colindantes o responsabilidad civil patronal.

Y durante los años de explotación de la planta, el propietario deberá hacer frente a posibles reclamaciones de terceros por los daños que pueda ocasionar la actividad de explotación. También se incluyen coberturas como responsabilidad civil patronal, subsidiaria de contratistas o subcontratistas y daños al receptor de la energía si hay venta de excedentes.

3. El siniestro.

A continuación, exponemos algunos de los casos de siniestros reales resueltos con éxito, sobre algunas casuísticas de siniestros más comunes, entre ellos los derivados de fenómenos meteorológicos adversos, ante el escenario de cambio climático, cada vez más frecuentes.



Figura 1: Siniestro por desbordamiento de río (montaje instalación solar fv)

Durante los más de 35 años de experiencia asegurando instalaciones solares, hemos gestionado más de 2.100 siniestros de daños materiales, con más de 12 millones de euros en indemnizaciones.

3.1. Ejemplos de siniestros resueltos durante el montaje:

- 3.1.1. Inundación por desbordamiento de río. Supuso una indemnización de más de 800K € y un retraso de más de 3 meses en la puesta en operación del parque solar.



Figura 2: Siniestro por desbordamiento de río (montaje instalación solar fv)

- 3.1.2. Daños en la estructura por fuertes rachas de viento, con daños a más de 160 seguidores solares una indemnización superior a 700K €.



Figura 3: Siniestro por fuerte viento (montaje instalación solar fv)

- 3.1.3. Error de montaje de tornillería en estructura portante, durante el periodo de mantenimiento. Quedaron inutilizados 360 paneles solares durante 60 días.



Figura 4: Siniestro por error en tornillería (montaje instalación solar fv)

- 3.2. Ejemplos de siniestros resueltos durante la explotación:

- 3.2.1. Incendio forestal afecta al 100% de los paneles y del cableado de una instalación solar.



Figura 5: Siniestro por incendio forestal (explotación instalación solar fv)

- 3.2.2. Incendio de inversores en el centro de transformación, por incremento térmico generado en el sistema eléctrico del inversor, generando cortocircuitos que han transmitido el fuego hacia los demás armarios. Los daños ascendieron a más de 145K €.



Figura 6: Siniestro por incendio (explotación instalación solar fv)

- 3.2.3. Averías de módulos por puntos calientes.

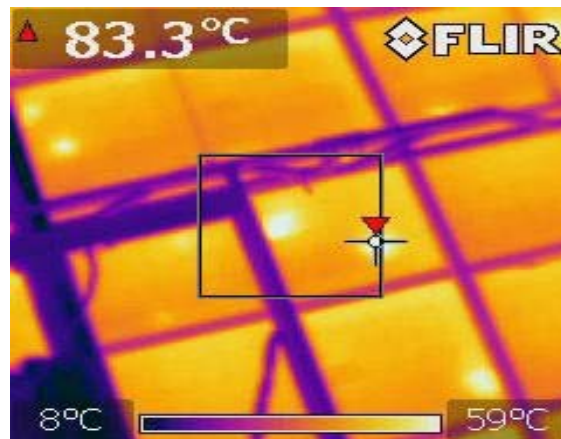


Figura 7: Siniestro por puntos calientes (explotación instalación solar fv)

- 3.2.4. Movimientos del terreno deforman las estructuras (instalación en la región de Abruzos, zona centro de Italia).



Figura 8: Siniestro por movimientos de terreno (explotación instalación solar fv)

- 3.2.5. Fuerte pedrisco daña los paneles de las instalaciones solares



Figura 9: Siniestro por pedrisco (explotación instalación solar fv)

- 3.2.6. Inundación extraordinaria. La fuerte tromba de agua causa daños en el talud, canalizaciones, zapatas de hormigón. Los daños afectan a más de 10 hectáreas de terreno. Debido a la intensidad, lo cubre el Consorcio de Compensación de Seguros.



Figura 10: Sinistro por inundación extraordinaria (explotación instalación solar fv)

- 3.2.7. Rachas de viento que en este caso no supera lo establecido para la cobertura del Consorcio de compensación de Seguros, causan fuertes daños en las estructuras. En este caso lo indemniza la propia aseguradora, cuyo importe rozó los 600K€.



Figura 11: Sinistro por fuertes vientos (explotación instalación solar fv)

3.2.8. Robo de componentes de la instalación solar, donde se sustrajeron más de 5 km de cableado.



Figura 12: Siniestro por robo (explotación instalación solar fv)

4. Resultado de la explotación comercial.

El seguro es un instrumento eficaz para dar respuesta y dar continuidad a la actividad de regadío, cuando una instalación de esta envergadura, para bombeo o impulsión del agua para regadío, sufre un siniestro de relevancia y tenga consecuencias de distinta índole como las casuísticas mencionadas.

Así lo avala nuestra experiencia concreta en fotovoltaica se basa en los más de 500 Mw asegurados en operación y mantenimiento, sea o no de conexión a red.

Además, para las comunidades de regantes, la solución aseguradora pasa por una póliza independiente en un seguro específico de AUTOCONSUMOSeguro+ o junto con el resto de instalaciones propias de su actividad de gestión de regadío, bajo la solución aseguradora de REGADÍOSeguro+

5. Conclusión

Un seguro específico es la solución a medida a los imprevistos a los que está expuesta la instalación y una inversión a largo plazo, para garantizar la continuidad de la actividad de agricultura de regadío. Con unregadío más seguro tendrás la visión 360º de los riesgos de las comunidades de regantes, asegurados para el programa específico de seguros.

Los seguros para solar FV autoconsumo regadío



FASE MONTAJE

CONTRATISTA
MONTAJE AUTOCONSUMO Seguro
 Durante el montaje, incluidas pruebas y período de mantenimiento.
 • Daños propios
 • ALOP (Pérdida de beneficios anticipada)

PROMOTOR → **PROPIETARIO**

PROMOTOR Seguro RC
 Responsabilidad civil

FASE EXPLOTACIÓN

REGADÍO Seguro+
AUTOCONSUMO Seguro+

¿Qué puede ocurrir durante el montaje...?

Grave inundación lleva a la parada total del montaje, produciendo un retraso de 3 meses y daños en material acopiado a pie de obra por arrastre (630 módulos resultan inservibles), 1 km de zanjas enterradas y caída de 300 m de vallado perimetral, entre otros muchos daños.

La estructura cede por fuerte viento en el período de mantenimiento, con origen en un mal montaje de la tornería de seguridad en la ejecución de los trabajos.

Ejemplos de siniestros durante explotación

Robo, Incendio, Pedrisco

- Más de 2.100 siniestros de daños materiales gestionados
- Más de 12 millones de euros en indemnizaciones
- Más de 100 siniestros gestionados ante el Consorcio de Compensación de Seguros

unregadío más seguro

El F.V. y Saltem S.L., Consorcio de Seguros, son entidades acaudaladas en C/ Andrés Barrantes, 14014 Córdoba, inscrita en el Registro Mercantil de Córdoba, Tomo 1088, Folio 29, inscripción primera. NIF: C61338854. I.D. 41027048. inscrita en el Registro de la Activación General de Seguros y Fondo de Pensiones con NIF 22108 y subscritora del seguro de Responsabilidad Civil y responsabilidad financiera, según legislación vigente.

Figura 13: imagen del folleto comercial INFOGRAFÍA “los seguros para solar FV autoconsumo regadío. Recuperado de <https://unregadiomasseguro.com/masrecursos/>